

PS/3354



Prosecretaría de la
Presidencia de la República

Expte. N° 2026-4-1-0005495

Montevideo, 18 AGO. 2026

VISTO: la invitación recibida por parte del Programa EL PACCTO 2.0, en el marco de la Operación DeepSea, para participar del “Taller operativo contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) en la región de América Latina y el Caribe”, que se realizará los días 9 y 10 de setiembre de 2026, en la ciudad de Panamá, República de Panamá;-----

RESULTANDO: I) que participará de la citada actividad el Comisario Luis Alejandro Clavijo Ximeno, titular de la cédula de identidad número 3.841.203-9, perteneciente al Ministerio del Interior – Secretaría -, cumpliendo funciones en la Dirección Nacional de la Seguridad Rural;-----

II) que la presente misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior, se considera beneficiosa la participación del citado funcionario en la actividad referida en el Visto de la presente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

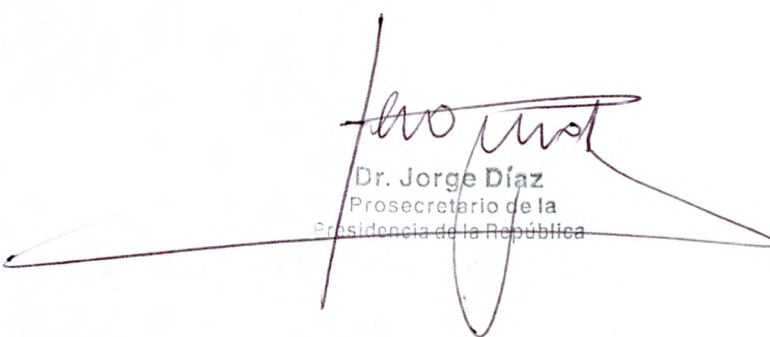
EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

- 1º) Desígnase en Misión Oficial en la ciudad de Panamá, República de Panamá, del 9 al 10 de setiembre de 2026, al Comisario Luis Alejandro Clavijo Ximeno, titular de la cédula de identidad número 3.841.203-9, perteneciente al Ministerio del Interior – Secretaría -, cumpliendo funciones en la Dirección Nacional de la Seguridad Rural, con el fin de participar de la actividad citada en el Visto de la presente.-----
- 2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporcióñese el pasaporte correspondiente.-----
- 3º) Pase a la Dirección Nacional de la Seguridad Rural para conocimiento, notificación al interesado, comunicación al Área de Gestión y Desarrollo Humano y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPN/RC



Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República